

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	/HON ARD CAPOTA		TELEFONO:	3113904296
NIT - CC			TELEFONO:	3197697954
CONTRATANTE:	ALEXANDRO ROJAS		TELEFONO	3197697954
NIT - CC	1035440119		EMAIL:	
DIRECCION:	B. 34 D 93-20		CC	
NOMBRE R/L				
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			

CONVENIO	FECHA RDO	VIGENCIA
NUMERO RDO		

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA:	MODELO:	MARCA	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T
	BNS92	203	CHEVROLET	35
DURACIÓN	No INTERNO	CLASE:		
	039	303		
	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación			
	FECHA DE INICIO	DIA	MES	AÑO
		12	DECEMBRE	2025
	FECHA DE TERMINA	DIA	MES	AÑO
		15	DECEMBRE	2025

VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 2'000'000
--------------------	---

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL	2'000'000
		ANTICIPO	SI NO VANT
		VALOR REST	\$
		FECHA	DIA MES AÑO
		PAGO	13 DECEMBRE 2025

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H / C) del banco b) Informar los pasajeros a transportar c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	DESTINO	HORA SALIDA	HORA LLEGADA
	MEDELLIN	CIERRE	8 P.M.	12 A.M.
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	DTE VAMOS MAÑA REGRESO		
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	ALEXANDRO ROJAS	1035440119	3197697954

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando servicio ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de MEDELLIN A los días 12 Del mes/año 12/2025

CC. 71685369	TRANSPORTADOR	CC. 1035440119	CONTRATANTE
--------------	---------------	----------------	-------------